

Reseña de Sue Donaldson and Will Kymlicka, *Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights*, New York: Oxford University Press, 2011.

ISBN: 978-0199673018

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 8 (2016), n° 21, 291-295

Donaldson and Kymlicka toman como su punto de partida la teoría tradicional de derechos animal: seres sentientes merecen derechos de vivir, de florecer y de evitar sufrimiento. Argumentan que se debe suplementar esta perspectiva por referencia a derechos de distintos animales respecto a sus relaciones para con seres humanos. "Relaciones humanos-animales varían –dicen los autores– en sus impactos benéficos y peligrosos, niveles de coacción y libertad, interdependencias y vulnerabilidades, vínculos emocionales y proximidad física." (50)

Una contribución importante de este enfoque en relaciones humanos-animales por contraste de un enfoque en la naturaleza de los animales es la separación de distinta categorías y sub-categorías de animales. Normalmente, en teorías de la ética animal, se distinguen solamente animales salvajes y animales domesticados. Donaldson y Kymlicka observan que esta categorización es insuficiente. Al inicio, aunque ambos son domesticados, los animales de producción granjero (domesticados) son diferentes de las mascotas familiares. Las mascotas viven en nuestras familias casi como miembros; vacas, pollos y cerdos no.

Aun más importante es el reconocimiento de animales "liminales" – animales normalmente considerados salvajes pero que viven dentro de o en proximidad de los límites de ciudades, pueblitos o granjas y se han adoptado de manera de co-

dependencia a la civilización de los seres humanos. Además dentro de esta categoría hay distintos tipos: algunos animales liminales, por ejemplo, son refugiados – desplazados por invasión de sus territorios por desarrollo urbano de seres humanos --mientras otros han elegidos libremente vivir cerca de seres humanos por sus beneficios y probablemente no pueden sobrevivir en el salvaje como palomas, mapaches, ratas o gansos. Y la gente consideran algunos de estos tolerables o incluso bienvenidos (palomas o gatos callejeros que la gente alimenta), otros como plagas (ratoncitos y zarigüeyas) y aun otros a veces bienvenidos, a veces plagas (venados, ardillas). Hay todo un surtido de animales liminales y animales .domesticados y salvajes para considerar en relaciones distintas con seres humanos en contextos diferentes. Una teoría de derechos animal tiene que tomar en cuenta estas contingencias porque diferentes relaciones dan lugar a responsabilidades y obligaciones distintas para con cada categoría.

En vez de perspectivas comunes de la ética aplicada, la teoría que Donaldson and Kymlicka proponen es tomado de la filosofía política porque la política es precisamente la filosofía de derechos y relaciones sociales – la teoría de ciudadanía. Esta teoría incluye distinciones de ciudadanía como personas nacionales en territorios soberanos, inmigrantes, visitas temporarias, residentes permanentes (no ciudadanos), nacionales sin algunos derechos de ciudadanía (menores de edad, personas discapacitados), refugiados, ciudadanía de países extranjeros, etc. Lo que necesitamos – dicen Donaldson y Kymlicka – es una teoría de relaciones con animales para un Zoopolis que toma en cuenta “tanto las reclamaciones distintivos que ciertos animales tienen sobre nosotros como los tipos distintivos de injusticias que hemos visitado sobre ellos.” (50)

Estamos utilizando la 'teoría de la ciudadanía' aquí en un sentido amplio para abarcar todas estas preguntas sobre la noción de límites y la membrecía de comunidades distintas políticamente, y por lo tanto, para incorporar preguntas sobre los derechos a la soberanía y el territorio, la regulación de la movilidad internacional, y el acceso a la ciudadanía de los recién llegados. Nuestra idea central es que un tipo de teoría similar de la ciudadanía es apropiado, e incluso indispensable, en el caso de los animales. Afirmamos que, como en el caso seres humanos, algunos animales se ven mejor como co-ciudadanos en nuestra comunidad política cuyos intereses contar en la determinación de nuestro bien colectivo; otros se ven mejor como visitantes temporales, o habitantes (denizens) que no son ciudadanos, cuyos intereses establezcan restricciones sobre cómo buscamos nuestro bien colectivo; y sin embargo, otros se ven mejor como residentes de sus propias comunidades políticas, cuya soberanía y territorio debemos respetar. (54)

Al inicio debemos aceptar que, debido a los actividades de seres humanos en el pasado para domesticar varios animales incluyendo adaptándoles a la sociedad humana por cambio de su naturaleza haciéndoles dependientes sin capacidad de sobrevivir

afuera de protección humano, los animales domesticados merecen varios derechos de ciudadanía. (74) Existen relaciones tanto explotarias como beneficiosas para con animales domesticados y tenemos que encontrar condiciones justas de las relaciones con estas criaturas en términos de una teoría de la justicia. (88) Por un mínimo, estos animales domesticados han adquirido un derecho de residencia y el derecho de que sus intereses se tengan en cuenta dentro de las políticas de lo que hoy es una sociedad humana-animal. "Lobos o perros asilvestrados necesitan comunicarse principalmente con otros lobos o perros asilvestrados, pero los perros de compañía necesitan comunicarse con los seres humanos y con otras especies con las que co-viven para funcionar en una sociedad mixta entre humanos y animales." (97) Donaldson y Kymlicka afirman que algunos animales domésticos son ciudadanos basada en un entendimiento de ciudadanía como derecho de vivir como residentes, socialización en normas comunales y participación política por medio de representantes (ombudsman).

Se deben tratar animales que no viven en relación a sociedades humana-animales, como ciudadanos de otra nacionalidad. Tienen el derecho a su territorio soberano y no debemos invadir sus territorios. Además no tenemos el derecho de robar o cambiar sus hábitats por desarrollo urbano, minería o cambio climático. (156) Una vez clarificado, el concepto de soberanía aplica a los animales salvajes y sus territorios. (174) Sin embargo, hay principios internacionales que ofrezcan dirección y consejo para relaciones con comunidades soberanas de animales salvajes. Por ejemplo, dentro de las naciones del mundo, "si la gente de un estado extranjero han sufrido o están sufriendo una catástrofe (ya sea generada por seres humanos o de un acto de la naturaleza), y somos capaces de ayudar a ellos, y nuestros esfuerzos para ayudar no se rechazan, entonces deberíamos ayudarles a lo mejor de nuestra capacidad y recursos." (181) De manera similar debemos ayudar a los animales salvajes.

Los animales de producción ponen un problema. El problema respecto la postura abolicionista es que no podemos liberar estas criaturas sin ponerlos en peligro grave: incluso esterilización para reducir las ganadas va a depravarlos de una vida sexual y familiar. Me parece que nuestros autores no han elaborado un plan adecuada para los animales de granja salvo que cuando todo el mundo se convirtiera vegetariano, las ganadas van a desaparecer.

Los animales liminales (ni salvajes, ni domesticados) también son complicados. Problemas con animales que viven dependiente de seres humanos incluyen respeto

para su libertad, protección de seres humanos (y de otros animales) de enfermedades contagiosas y a veces de ataque y, en general, el desarrollo de una manera de co-existencia en una sociedad humano-animal. Los gatos, por ejemplo, son carnívoros y no pueden alimentarse sino es por violar los derechos de otras especies. (159) Donaldson y Kymlicka ofrecen varias sugerencias pero no pretenden solucionar todos los problemas: debemos buscar términos justos de cooperación. (197-205).

A través del libro, nuestros autores basan sus sugerencias de manera muy interesante en analógicos de ciudadanía-contingente de niños e individuos con discapacidades. Además, hay un modelo en el concepto de "denizenship" ("denizen" es habitante, morador o poblador, pero no hay traducción para el estatus de "denizenship" que es apenas una palabra en inglés). Varias arreglas de comunidades en Europa con comunidades gitanas ejemplificaron este concepto.

Un ejemplo bien conocido es el Amish en los Estados Unidos, una secta tradicionalista y aislacionista religiosa-étnica que busca minimizar el contacto con la sociedad en general y con las instituciones estatales, que ven como mundana y corrupta. Los Amish ...no desean participar en jurados o en el ejército, no quieren contribuir a los planes de pensiones públicas, y no quieren que sus hijos sean educados en las prácticas y la ética de la ciudadanía moderna. Pero, a cambio, tienen que renunciar a muchos de los derechos de la ciudadanía: no votan ni aceptan a cargos públicos, no utilizan los tribunales públicos para resolver sus conflictos internos, no toman ventaja de los sistemas de asistencia ni de pensiones públicas. (230)

El punto es que es preciso desarrollar normas nuevas para la convivencia en una sociedad humana-animal, "atendiendo a las formas variables que los animales se relacionan con las instituciones y las prácticas de la soberanía del estado, el territorio, la colonización, la migración y la adhesión políticos." (252)

Conclusión: El ejercicio teórico que Donaldson y Kymlicka ofrecen es extremadamente útil en dos maneras. Primero, el enfoque en relaciones humano-animal y la atención que han dado a la variedad de relaciones humano-animal (animales domésticos, domesticados, liminales y salvajes), en contraste a la sencilla distinción de domesticados-salvajes, es una contribución original al desarrollo de una ética animal. Segundo, por su analogía con las condiciones y contingencias de varios tipos de ciudadanía (ciudadanos, soberanía, residentes permanentes, inmigrantes legales e ilegales, habitantes originales, *denizens*, etc.) nuestros autores han provocado reflexión en la variedad de maneras de co-existencia que hay que considerar. Tenemos que descubrir nuevas maneras para tratar a toda la variedad de animales

con justicia y la perspectiva de Donaldson y Kymlicka es muy interesante como fuente de analogías y pautas para resolver el problema de justicia para con los animales. Este libro es una valiosa contribución al debate sobre intereses y derechos que ha dominado la discusión reciente.

Comentario: Donaldson y Kymlicka reconocen que su teoría de Zoopolis es incompleta y un ideal afuera de nuestro alcance actual. La visión de un ideal teórico es el gran beneficio de la filosofía especulativa. Además nuestros autores han reconocido que lograr un régimen legal como un Zoopolis es una construcción social.

Mi perspectiva personal sobre la ética aplicada no es teórica, sino casuística. La casuística no es perspectiva principialista ni especulativa por la construcción de un universo ideal. Es una metodología de la ética aplicada que usa analogías a casos paradigmáticos y opiniones de autoridades científicas, además de pautas generales de nuestra cultura, para dar respuestas a casos particulares y eventualmente para considerar cambios legales. No pretende fundarse en principios que se pueden emplear de manera deductiva ni constituir mundos ideales. Así que, desde esta perspectiva no sería totalmente definitiva proponer una teoría única de la ciudadanía animal como modelo principialista y además no es necesaria. La casuística, por ejemplo, es más cómoda con una perspectiva sobre la justicia similar a la postura de "mejoramiento social" de Amartya Sen que a la teoría idealista-principialista de John Rawls. Debemos mejorar las relaciones humanos-animales poco a poco por cambios en actitudes, normas, opinión pública, leyes, agricultura, religión, etc. La casuística usa todos estos elementos de nuestra cultura de manera no-teórica para justificar el mejoramiento poco a poco de nuestras relaciones con los seres no-humanos. Y dicho esto, debo añadir que nuestra cultura no ha sido muy amable respecto a los animales y necesitamos nuevos comienzos como las ideas de nuestros autores.

Así que mi opinión no es una crítica de Donaldson y Kymlicka, sino un comentario. La casuística no es antagonista al desarrollo de ideales especulativas como una contribución a la ética social. Aunque necesitamos una ética animal gradual, la contribución del ejercicio de filosofía política elaborado por Donaldson y Kymlicka es importante y original.

Robert T. Hall

Universidad Autónoma de Querétaro